

ANUNCIO

El Consejo Comarcal, en sesión celebrada con fecha 27 de julio de 2015, adoptó, entre otros, los acuerdos cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Esta Presidencia considerando la conveniencia de elevar una propuesta al Pleno del Consejo Comarcal sobre las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados de miembros de la Corporación, propone al Consejo Comarcal las siguientes:

- Por asistencia a Pleno 100,00€
- Por asistencia a Junta de Portavoces 100,00€
- Por asistencia a Junta de Gobierno 75,00€
- Por asistencia a Comisiones Informativas 50,00€
- Por asistencia a Comisiones de Delegados 300,00€

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alcañiz, a 5 de agosto de 2015
El Presidente,

Fdo. Manuel Ponz Ferrer